

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE MARZO DE 2010  
NÚM. 03/2010**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**Del Grupo Partido Popular**

D. Enrique Crespo Calatrava  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Miquel Marticorena  
D. Francisco E. Gimeno Miñana  
D. Francisco M. Izquierdo Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Desamparados Valldecabres Valls  
D. José Tamarit Vivó  
D<sup>a</sup>. Amalia R. Wollstein Giménez  
D<sup>a</sup>. Francisca Montoro Pajares  
D. José Bustamante Luna  
D<sup>a</sup>. Alicia Calatrava Salvador  
D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Jiménez  
D. Enrique Soler Marrahi

**Del Grupo Partido Socialista Obrero  
Español-Progressistas de Manises**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano Botet  
D. Jesús M<sup>a</sup> Borrás Sanchis  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Sancenón Latorre  
D. Antonio Gómez Gómez  
D<sup>a</sup>. Teresa Calabuig Noguera  
D. Álvaro Alfaro Belmonte  
D<sup>a</sup>. Martine Chollou Vercher  
D. Alfonso Carlos López Reyes

**Del Grupo Esquerra Unida-Els Verds-  
Izquierda Republicana:Acord Municipal  
d'Esquerres i Ecologista**

D. Jesús León Hidalgo

**Excusan su asistencia:**

**SECRETARIO**

D. Antonio Pascual Ferrer

**INTERVENTOR**

D. Francisco Javier Biosca López

**OTROS ASISTENTES**

D. Juan Luis Barelles Adsuara, director  
Oficina Presupuestaria.

En Manises a 26 de marzo de  
2010.

A las 13,00 horas, se reúnen en  
el Salón de Sesiones de la Casa  
Consistorial las personas  
relacionadas al margen, siendo  
objeto de la reunión celebrar  
sesión ordinaria del  
Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión don Enrique  
A. Crespo Calatrava, Alcalde-  
Presidente.

Declarada abierta y pública la  
sesión, se procede a debatir los  
asuntos del Orden del Día, en  
los términos que a continuación  
se expresa.

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2010.**

Repartido con anterioridad el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010, el Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a la misma antes de su aprobación, y no proponiéndose correcciones ni aclaraciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta en los términos en que se halla redactada, acordándose su transcripción al Libro Oficial de Actas del Pleno.

## **2. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA 31 A LA 44 DE 2010 Y DE LOS DECRETOS DIGITALES DEL 351 AL 675 DE 2010.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas que son las comprendidas entre los números 31 a la 44 de 2010, así como de las resoluciones adoptadas mediante el sistema de firma electrónica numeradas como Decretos Digitales del número 351 al 675 de 2010 y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

---

Don Jesús León solicita que el Decreto Digital número 517 se aporte a la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio ambiente.

## **3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.**

Vista la propuesta del Concejal de deportes de modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos de la Fundación Municipal de Cultura, en la que se propone añadir algunos conceptos en el caso de que no se disputen partidos imputables a los equipos participantes, así como el cambio de denominación de determinados epígrafes y la ampliación de los horarios del Campus de verano, fijando asimismo la revisión de precios con arreglo al IPC de junio a Junio en lugar de Julio a Julio.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, el Pleno del Ayuntamiento, por 13 votos a favor y 8 abstenciones, **acuerda:**

**1º.-** Modificar la Ordenanza reguladora de los precios públicos de la Fundación Municipal de Deportes en los siguientes apartados:

Epígrafe 1, Utilización Del pabellón : Se añade una nueva tarifa denominada: "Campeonato Fútbol sala (no disputa partido)" ..... 4 €

Epígrafe 5, Utilización campo futbol-7: Se añade una nueva tarifa denominada: "Campeonato del Fútbol -7 (no disputa partido)" .....5 €

Epígrafe 10, Utilización gimnasio musculación del trinquet. Se elimina por no prestar el servicio.

Epígrafe 12, piscina municipal de verano: Se elimina la tarifa de Tumbona de solarium por no prestarse el servicio.

Se cambian las siguientes denominaciones:

**"Escuela de vacaciones 15 días general" pasa a denominarse** Campus de verano 2 semanas (de 9 a 13:30 horas).

**"Escuela de vacaciones 15 días niños con carné de la F.M.D". pasa a denominarse** Campus de verano 2 semanas, niños con carné de la F.M.D. (de 9 a 13:30 horas).

**"Escuela de vacaciones 30 días general" pasa a denominarse** Campus de verano 4 semanas (de 9 a 13:30 horas).

**- "Escuela de vacaciones 30 días niños con carné de la F.M D". pasa a denominarse** Campus de verano 4 semanas, niños con carné de la F.M.D. (de 9 a 13:30 horas).

**Y se añaden los siguientes precios:**

Campus de verano 2 semanas (de 7:30 a 13:30 horas)..... 63,30 €

Campus de verano 2 semanas, niños con carné de la FMD  
(de 7:30 a 13:30 horas)..... 58,40 €

Campus de verano 4 semanas (7:30 a 13:30 horas)..... 96 €

Campus de verano 4 semanas, niños con carné de la FMD  
(de 7:30 a 13:30 horas ..... 91,10 €

Semana deportiva (de 9:30 a 13:30 horas) ..... 25 €

Semana deportiva (de 7:30 a 13:30 horas) ..... 31 €

**El art. 5º queda redactado así:**

ARTÍCULO QUINTO.- Actualización automática de las tarifas.

Los precios reflejados en el artículo tercero se actualizarán anualmente de conformidad con las variaciones experimentadas por Índice General de Precios al Consumo (I.P.C.) conjunto general, que a tal efecto publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que en un futuro pudiera sustituirle, siendo el índice de referencia el periodo de doce meses que comprenderá el mes de junio del año anterior y el mes de junio del año en que procede hacer la revisión para su aplicación en el mes de septiembre.

Las cantidades resultantes se la aplicación anual del IPC antes referidas se redondearán en todos los casos a la fracción de 10 céntimos superior.

**La disposición final queda redactada así:**

Las presente Ordenanza con las modificaciones introducidas entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

---

El acuerdo incluye la corrección de errores materiales del dictamen de la Comisión Informativa, a propuesta del concejal Delegado de Deportes D. José Bustamante.

Las abstenciones corresponden a los concejales del grupo PSOE-Progressistes de Manises

**4. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS.**

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, adoptó acuerdo sobre cumplimiento de la sentencia núm. 93/08 de fecha 15 de febrero del juzgado de lo contencioso-administrativo número 8 de Valencia recaída en el procedimiento de protección de derechos fundamentales 685/07 interpuesto por Don Jesús León Hidalgo, concejal de EUPV-Els Verds-Izquierda Republicana, Acord Municipal d'Esquerres i Ecologista, contra los acuerdos adoptados por el pleno en los puntos 3, 8, 9 y 11 de la sesión de fecha 13 de julio de 2007.

En el acuerdo al principio indicado el Pleno acordó la determinación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial y fijación de retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la corporación.

El acuerdo estableció que se desempeñaría en régimen de dedicación parcial, el cargo de Concejal Delegado de Mercados, con una dedicación del 60 por 100 y una retribución del 51 por 100 de la señalada para el cargo de Grupo A, complemento de destino 30, complemento específico A30C de la Generalitat Valenciana.

Habiendo variado las circunstancias que motivaron la adopción de dicho acuerdo y siendo conveniente establecer un nuevo régimen de dedicación para la Concejalía, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, **acuerda:**

**Primero.-** Excluir, con efectos del día 16 de Marzo de 2010 la Concejalía Delegada de Mercados de la relación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación parcial establecida en el acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2008, pasando a desempeñarlo desde aquella fecha su titular, don José Tamarit Vivó, sin régimen especial de dedicación y por tanto, sin devengo de retribuciones por su desempeño, correspondiendo al citado concejal percibir, en su caso, las

indemnizaciones por asistencias a sesiones y las indemnizaciones por razón del servicio que procedan según lo indicado en el acuerdo expresado.

**Segundo.-** Comunicar este acuerdo al interesado y a los servicios de Personal, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

## **5. PROPOSICIÓN DEL GRUPO PSOE-PROGRESSISTES DE MANISES SOBRE SUBVENCIONES PÚBLICAS A LAS SOCIEDADES MUSICALES.**

La Concejala y Portavoz del Grupo Municipal PSOE-Progressistes de Manises da lectura a la moción de referencia, en la que, tras una exposición de motivos en la que se dice que las Sociedades Musicales son uno de los pilares básicos de la identidad del pueblo valenciano y un patrimonio del que nos sentimos orgullosos y que necesitan ayudas para poder seguir siendo un referente cultural de la Comunitat Valenciana, añade que estas ayudas que obtienen de las Administraciones Públicas se han ido reduciendo de forma considerable en los últimos años, lo que provoca una asfixia en la gestión tanto de las sociedades musicales como de sus escuelas de música, habiéndose recortado por la Generalitat en el Presupuesto Autonómico de 2010 más de un 34% respecto al Presupuesto de 2009, y consignando apenas un 22,41% de la cantidad que la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana estima necesaria para cubrir las necesidades de las Sociedades Musicales, y este recorte va a repercutir en nuestra Sociedad Musical “L’Artística Manisense”, por lo que este grupo propone al Pleno la adopción de acuerdo por el que se solicite al Gobierno Valenciano la ampliación del crédito presupuestario y que solucione la deuda pendiente con la Federación de Sociedades Musicales, y que el Ayuntamiento estudie un aumento de la subvención a la Sociedad “L’Artística Manisense” para compensar el recorte de la Generalitat.

Tras el oportuno debate sobre la propuesta, el concejal portavoz del Grupo Partido Popular anuncia la presentación de una enmienda a la totalidad, a la cual da lectura y a la que sigue el correspondiente debate.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, el Pleno, por 12 votos a favor y 9 votos en contra (correspondientes los últimos a los concejales de los grupos PSOE-Progressistes de Manises y Esquerra Unida) acuerda su aprobación, por lo que el Pleno, desestimando la proposición inicial del grupo PSOE-Progressistes de Manises, adopta el acuerdo propuesto en la enmienda a la totalidad, que es el siguiente:

**Primero.-** Instar al Gobierno Central a que transfiera a la Generalitat Valenciana la financiación que corresponde a la Comunitat Valenciana según los criterios de justicia y equidad con respecto al resto de comunidades autónomas del Estado.

**Segundo.-** Así mismo, instar al Gobierno Central a que destine a políticas culturales, como mínimo, la cantidad económica media que invierte en el resto de comunidades autónomas, ya que nuestra Comunitat está a la cola en las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en materia cultural, cuando la realidad es bien

diferente, ya que somos la cuarta comunidad autónoma en cuanto a la importancia del sector cultural y la primera en evolución en materia cultural en los últimos años.

**Tercero.-** Por tanto, apoyamos la moción que se nos presenta sólo en el caso de que el Gobierno Central destine a la Comunitat Valenciana 30 millones de € más, en materia cultural, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010.

---

Tras ratificarse por el Pleno la inclusión del asunto en el Orden del día, fue leída la proposición por la concejal portavoz del grupo proponente, que explica detalladamente los motivos en que se fundamenta.

**Don Jesús León, por el grupo Esquerra Unida,** dice que ve positiva la propuesta, en especial, en lo que se refiere al punto tres, relativo al aumento de la subvención por parte del Ayuntamiento.

**Don Francisco Izquierdo, por el grupo Partido Popular,** afirma que corremos el riesgo de que, a partir de ahora, este tipo de mociones, como la presentada, se repitan más a menudo de lo habitual debido a los recortes presupuestarios que exige el afrontar la actual situación de crisis. Todos los sectores de actividad son importantes y los recortes pueden afectar a cualquiera de ellos; las transferencias del Estado han disminuido bastante, y el nivel de gasto corriente de los ayuntamientos no puede mantenerse como antes. Por otra parte, el número de habitantes de la Comunidad Valenciana no se ha reconocido en sus cifras reales, y esto condiciona las transferencias. Además, vivimos un momento de discriminación injustificada de la comunidad Valenciana en cuanto a inversiones y transferencias del Estado, lo que repercute en los recursos del Ayuntamiento. Por esta razón el Partido Popular presenta una enmienda a la totalidad; sólo apoyaría la propuesta presentada en el caso de que el Gobierno central destinara a la Comunidad Valenciana 30 millones de euros más, en materia cultural, de los Presupuestos del Estado del año 2010.

**Doña M<sup>a</sup> Fernanda Escribano, por el grupo PSOE-Progressistes de Manises,** manifiesta que este grupo no apoya la enmienda, porque desvía la atención del centro del debate que se plantea, que es la reducción presupuestaria en una materia tan importante para la Comunidad Valenciana como la cultura musical; decir que esto es un problema de financiación autonómica es desviar el debate; además, el nuevo modelo de financiación autonómica es mejor que el anterior, lo que sucede es que ustedes no quieren asumir nuestros argumentos. Estamos ante un problema de competencia exclusiva de la Comunidad Valenciana y de los Presupuestos autonómicos, pues se trata de una competencia transferida por el Estado a la Comunidad Autónoma.

**Don Jesús León** dice que en la actual situación económica habrá que priorizar en qué sectores invertir y en cuales recortar: entiendo que este asunto se enmarca en la política de cultura y educación, que tiene la máxima prioridad y no debe sufrir recortes, pues hay otros sectores donde recortar el gasto. No comparto la enmienda y por tanto apoyo la proposición presentada por el grupo Psoe-Progressistes.

**Don Francisco Izquierdo** señala que desde el año 2005 se han firmado por la Consellería convenios de infraestructuras musicales por un importe superior a los siete millones de euros, y desde otras administraciones se han hecho también grandes inversiones a favor de las bandas de música; el ayuntamiento de Manises ha hecho un esfuerzo considerable en este terreno, ya que de 30.000 euros en el año 2001 hemos pasado a más de 45.000 en el año 2009, por lo que se ha incrementado la inversión a favor de las Banda de Manises en más de un 50 por 100 en el indicado periodo. Además, se han gestionado obras, subvenciones, etc. a favor de la Artística Manisense; se puede estudiar, y quisiéramos, que se le diera más, pero necesitamos mayor financiación por parte de las transferencias del Estado, pues con los actuales recursos no podemos ir a más, por lo que no apoyamos la propuesta y sí nuestra enmienda. Invertimos en la Sociedad Musical bastante más de lo que se hacía cuando gobernaba el PSOE en el municipio.

**El Sr. Alcalde, Don Enrique Crespo**, interviene para decir que el Ayuntamiento mantiene todos los compromisos en materia de subvenciones, cosa que han hecho pocos Ayuntamientos, pero no podemos ampliar lo que dedicamos actualmente, luego este tipo de mociones que se traen al Pleno no pueden convertirse en algo habitual.

Realizada la votación, se obtuvo el resultado antes señalado.

## **6. MOCIONES: ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SOBRE LOS QUE DEBA PRONUNCIARSE EL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA.**

### **6.1. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE-PROGRESSISTES DE MANISES SOBRE TRANSFERENCIA POR LA GENERALITAT VALENCIANA DE LAS CANTIDADES COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DEL BARRIO SANTA FÉLIX.-**

A propuesta del grupo PSOE-Progressistes de Manises, el Pleno acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del asunto y pronunciarse sobre el mismo.

La Concejala y Portavoz del grupo municipal da lectura a la moción de referencia, que empieza con una exposición de motivos en la que se dice que en el mes de mayo del año 2006, se firmó el Convenio entre el Ministerio de Vivienda, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Manises dentro del Plan de Vivienda 2005-2008 para llevar a cabo las obras de rehabilitación del Grupo de Viviendas Santa Félix., y que el Area de Rehabilitación afecta a 260 viviendas, previéndose un coste de las actuaciones por importe de 5.042.812,90 euros y de acuerdo con el convenio firmado, la aportación económica del Ministerio supone un 23.20% del coste total de las obras, siendo la aportación de la Generalitat Valenciana de un 76.80%. El Ayuntamiento de Manises adjudicó las obras en febrero de 2007 , el 10 de Diciembre de 2009, la Comisión bilateral acordó en reunión celebrada, la ampliación del plazo de ejecución de las actuaciones, así como reajustar la financiación acordada, y en el año

2009, el Ministerio de Vivienda realizó el primer pago de 292.500 euros a la Consellería estipulado en el Convenio suscrito. A fecha de hoy, la Consellería todavía no ha justificado el mencionado pago en su totalidad al Ministerio de Vivienda, con lo que éste no puede proceder a la entrega de los siguientes, y el Ayuntamiento de Manises todavía no ha recibido por parte de la Consellería las cantidades que le corresponden, así como los 292.500 euros que el Ministerio ya ha transferido a la misma. Esto se ha traducido en que la empresa que estaba realizando las obras de rehabilitación de estas viviendas, no cobraba y a fecha de hoy las obras han sido paralizadas y la empresa se ha marchado por falta de financiación, quedando la mitad de viviendas por reformar, y los vecinos del Grupo de Viviendas Santa Félix son los grandes perjudicados por la paralización de estas obras.

Ante estos hechos, se propone instar a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda a que pague al Ayuntamiento de Manises cuanto antes las cantidades comprometidas para la rehabilitación de estas viviendas.

Tras el oportuno debate sobre la propuesta, la concejala del grupo Partido Popular D<sup>a</sup> Amparo Valldecabres anuncia la presentación de una enmienda a la totalidad, a la cual da lectura y a la que sigue el correspondiente debate.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, el Pleno, por 12 votos a favor y 9 votos en contra (correspondientes los últimos a los concejales de los grupos PSOE-Progressistes de Manises y Esquerra Unida) acuerda su aprobación, por lo que el Pleno, desestimando la proposición inicial del grupo PSOE-Progressistes de Manises, adopta el acuerdo propuesto en la enmienda a la totalidad, que es la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular de Manises siempre ha considerado una cuestión prioritaria la rehabilitación de las 260 viviendas del Grupo Santa Félix. Fruto del compromiso de este grupo municipal con los vecinos del barrio Santa Félix, se ha obtenido el acuerdo, tanto de la Generalitat Valenciana, como del Estado, para financiar la rehabilitación integral de todas las viviendas. La actuación municipal ha permitido que se estén rehabilitando las viviendas de este barrio sin coste alguno para nuestros ciudadanos, dando cumplimiento al compromiso de nuestro Partido.

Con los trabajos de rehabilitación que se están llevando a cabo, impulsados por el Partido Popular, se está dando solución a las necesidades de reparación y modernización integral de estas viviendas.

Desde que se concibió el proyecto, desde el Partido Popular de Manises hemos trabajado y seguimos trabajando, con firme empeño, para rehabilitar estas casas y dotar de mejor calidad de vida a las más de 1.000 personas que se benefician de estas obras, buscando siempre la forma en que la rehabilitación sea satisfactoria, concluya cuanto antes y con el mínimo de molestias posible.

El Partido Popular impulsa, desde el Ayuntamiento de Manises, que se continúen realizando todas las gestiones oportunas para que la rehabilitación de las



viviendas, que ya es una realidad en más de 100 hogares, prosiga de modo que la mejora de las mismas se lleve a cabo a la mayor brevedad en las aún pendientes.

Es el compromiso del Partido Popular de Manises que la rehabilitación de las 260 viviendas del grupo Santa Félix siga su curso para que los vecinos que habitan en ellas mejoren su calidad de vida ya que, sin ayuda, no hubieran podido acometer estas actuaciones, siendo éste, pues, un proyecto de justicia social con el que se ayuda a muchas familias maniseras.

El Partido Popular de Manises agradece a todos los vecinos su colaboración y comprensión durante el desarrollo de las obras y continúa llevando a cabo todas las gestiones necesarias para conseguir, cuanto antes, la rehabilitación de todas las viviendas.

Es por lo que se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

**PRIMERO:** El Pleno Municipal insta al Ministerio de Vivienda y a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda a que agilicen, al máximo, la tramitación necesaria para acordar el pago que permita seguir lo que resta de obra hasta que esté completamente acabada la rehabilitación de las viviendas del Grupo Santa Félix que quedan por finalizar.

**SEGUNDO:** Que, con el objetivo que pronto finalice este importante proyecto para Manises, tan necesario para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en estas viviendas, se dé traslado del Acuerdo adoptado al Ministerio de Vivienda y a la Conselleria de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

---

En el debate que tuvo lugar tras la lectura de la moción presentada por la portavoz del grupo PSOE-Progressistes de Manises, se produjeron las intervenciones que a continuación se reseñan:

**Don Jesús León, por el grupo Esquerra Unida,** manifiesta que comparte la moción presentada, aunque anuncia que presenta una enmienda parcial, en el sentido de sustituir la expresión “cuanto antes” del apartado primero de la parte dispositiva, por la de “de forma inmediata”, para que se haga efectivo el pago rápidamente, como máximo en el plazo de un mes, por ejemplo, y, de otro lado, le gustaría saber a este concejal si se le debe dinero a la empresa por la obra ya ejecutada.

**Doña Amparo Valdecabres,** Concejala Delegada del Area de Urbanismo y Medio Ambiente, anuncia la presentación de una enmienda a la totalidad por parte del grupo Partido Popular, con una propuesta de acuerdo alternativa a la propuesta, y afirma que el grupo PSOE-Progressistes mantiene una postura partidista en este tema, manteniendo actitudes en su día que ya rechazaron los vecinos y tuvieron que

disculpase de las mismas. Dice ese grupo que las obras no van a continuar y transmite incertidumbre a la gente, y desde nuestro grupo rechazamos ese comportamiento y por eso nos oponemos a la moción, presentando la enmienda a la totalidad.

**Doña M<sup>a</sup> Fernanda Escribano**, por el grupo PSOE-Progressistes de Manises, afirma que la inseguridad y miedo de los vecinos proviene del hecho de que la empresa ha paralizado las obras, no de la actitud del grupo PSOE-Progressistes. Lo único que hacemos nosotros es defender los intereses de los vecinos; el problema es que no se paga y no se paga porque la Generalitat no cumple sus compromisos, en especial, el de justificar el dinero invertido en las obras. Por tanto, hay que reclamar a la Generalitat que cumpla su compromiso: ¿cuándo se van a reanudar las obras paralizadas? ¿cuándo va a cumplir la Generalitat los compromisos que tiene asumidos? Hasta que no acredite el cumplimiento no se van a transferir las cantidades comprometidas por el Ministerio.

**Don Jesús León** dice que, en opinión de Esquerra Unida, la culpable de la situación es la Generalitat, por no cumplir su compromiso, y en consecuencia, hay una falta de previsión y unos gastos que superan las disponibilidades por parte de la Generalitat, por lo que hay que exigirle que cumpla su obligación .

**Doña Amparo Valdecabres** dice que las viviendas se terminarán según lo previsto y todo acabará bien, por lo que no hay que fomentar la preocupación entre los vecinos sobre este tema.

**El Sr. Alcalde, don Enrique Crespo**, toma la palabra para decir que el Convenio supone unos 30.000 euros de media de inversión en cada vivienda, y afecta a 260 viviendas, aportando el Ministerio el 30 por 100 del importe y la Consellería el 70 por 100, sin que los propietarios aporten nada. Por tanto, el esfuerzo inversor es considerable y todos contribuimos a que tenga éxito la actuación, debiéndose destacar que el Partido Popular trabaja de forma efectiva por la rehabilitación, mientras que los gobiernos anteriores no hicieron nada por ella.

Finalizado el debate, tuvo lugar la votación, con el resultado antes señalado.

## **7. RUEGOS.**

### **7.1. Ruegos que formula la concejala portavoz del grupo PSOE-Progressistes de Manises D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano.-**

La Sra. Escribano formula a la Alcaldía los siguientes ruegos:

- 1.- Habiéndose detectado varias deficiencias, se ruega que se regule el aparcamiento de vehículos en la Calle Maestro Chapí para facilitar la circulación de los vehículos sin problemas.
- 2.- Se ruega que se mantenga libre la salida de emergencia del Auditorio Germanías y evitar que se obstaculice cuando se estén desarrollando actos en el local.

3.- Se ruega que se facilite a los grupos las sonometrías sobre el Hospital de Manises que obren en el Área de Urbanismo.

**7.2. Ruego que formula el concejal del grupo PSOE-Progressistes de Manises D. Jesús Borrás.-**

Don Jesús Borrás ruega al Sr. Alcalde que en sus intervenciones como Presidente no reitere las del Partido al que pertenece, y que sea más breve en sus intervenciones como Presidente, porque de esta manera las sesiones transcurrirán de forma más fluida.

**7.3.Ruego que formula el concejal del grupo Esquerra Unida Don Jesús León.-**

El Sr. León expone que hay una industria de maquinaria que está tramitando la declaración de interés comunitario, la cual no está resuelta todavía, por lo que se hace necesario que se actúe para impedir un uso no permitido por el planeamiento, y ruega que se acelere el tema para dejarlo claro.

**8. PREGUNTAS.**

**8.1. Preguntas que formula la concejala portavoz del grupo PSOE-Progressistes de Manises D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano.-**

La Sra. Escribano formula a la Alcaldía las siguientes preguntas:

1.- Al parecer, hay dos trabajadores de la empresa LUBASA que trabajan en las obras del Colector Norte y que al mismo tiempo hacen tareas con la Brigada Municipal de Obras. ¿Es cierta esta información?

Doña Amparo Valldecabres responde que no se tiene conocimiento de ello: se averiguará el tema y se informará.

2.-¿Es cierto que va a cambiar la ubicación del Ecoparque?

3.- Se ha llevado a cabo el derribo de la Torre Miramar, que tenía unos valores culturales de interés, como unos hornos moriscos; ¿por qué el Ayuntamiento no los ha protegido?

Doña Amparo Valldecabres dice que a las dos últimas preguntas responderá en la comisión Informativa de Urbanismo, cuando haya recopilado la información necesaria.

**8.2. Preguntas que formula por escrito el concejal del grupo Esquerra Unida Don Jesús León.-**

Don Jesús León presenta por escrito las siguientes preguntas:

### **Pregunta 1**

Se ha comentado a este concejal en círculos próximos al club de convivencia El Carmen que el Alcalde ha comentado que no se va a abonar la subvención que figura en el presupuesto de 1.160 euros para el presente ejercicio de 2010. Que estos fondos irán destinados a otras necesidades más perentorias. La pregunta es:

¿Es cierta dicha afirmación por parte del Sr. Alcalde?. En caso afirmativo, ¿cuál sería el motivo o causa de no hacerse efectiva la subvención?

Por otro lado, se me informa de que la subvención del año 2009 no se ha abonado. La 2a pregunta es. ¿es cierto que no se ha abonado dicha subvención?. En caso afirmativo, ¿cuál es el motivo?.

Doña Amalia Wollstein responde lo siguiente:

Hasta el año 2008 se ha estado concediendo a los Clubes de Convivencia Municipales una subvención para pequeños gastos de mantenimiento ya que la mayor parte de los gastos en este concepto los asume directamente el Ayuntamiento. Esta subvención no permitía la adquisición de material inventariable. Durante los últimos años se ha ido observando que en muchas ocasiones las Juntas de Gobierno no sabían que aplicación darle a esta subvención por lo que, en algunos casos devolvían parte del dinero y en otros se gastaba en meriendas o similares. La última transferencia a los Clubes se hizo en el año 2008. En el año 2009 se consignó la subvención en el presupuesto pero no se transfirió a ningún Club de Convivencia haciéndoles el planteamiento de que cualquier cosa que necesitaran la pidieran en Servicios Sociales. No ha habido ninguna queja de los presidentes de los Clubes de Convivencia. Durante el año 2009 se realizaron todas las reparaciones que necesitaron y se les dio el material de papelería que pidieron, incluidos juegos de mesa, asumiendo el ayuntamiento los gastos referidos a : Material de limpieza en los Clubes que limpia el adjudicatario del bar, material de papelería y juegos de mesa, reparaciones de los electrodomésticos de la cocina y bar, reparaciones de fontanería, carpintería y electricidad, pintura del centro y otros.

### **Pregunta 2**

En la última Comisión Informativa de Hacienda se me informó de que, independientemente del convenio especial suscrito con la empresa concesionaria de la recogida de basura de Manises para el pago de los atrasos producidos de mensualidades vencidas, en estos momentos se adeudan varios meses del año 2009 y los transcurridos de 2010. No se precisaron el cómputo total de meses pendientes de pago ni la determinación de estos meses.

Dado que se trata de un servicio básico para la Ciudad y de cuantía importante, considero necesario conocer:

1.- La cuantía total de la deuda de los meses vencidos de 2009 y 2010 y no pagados.

2.- La causa de dicha morosidad.

3.- ¿Qué previsiones existen en cuanto a poder efectuar el pago del servicio con puntualidad a fin de no situarse en morosidad, con los riesgos inherentes a esta situación?

4.- Si se ha estudiado la posibilidad de replantear el contrato de recogida de la basura con la concesionaria. Y en caso negativo, ¿por qué?.

Don Francisco Izquierdo responde que por no disponer ahora mismo de datos exactos, dará respuesta facilitando la oportuna información en la Comisión Informativa.

---

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 15 horas y 10 minutos, de todo lo cual como secretario general doy fe.

El Alcalde,

El Secretario

Enrique Crespo Calatrava

Antonio Pascual Ferrer